

ACCIÓN URGENTE

DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LIBERTAD TRAS 18 MESES EN DETENCIÓN ARBITRARIA

El 24 de noviembre de 2025, las autoridades tunecinas pusieron en libertad a Mustapha Djemali y Abderrazak Krimi después de que un tribunal los condenara a dos años de prisión con suspensión de seis meses, lo que permitía su excarcelación dado que ya habían pasado más de 18 meses detenidos arbitrariamente. Su procesamiento constituyó el primer juicio celebrado en Túnez contra personal de ONG por el mero hecho de hacer su trabajo humanitario y en favor de los derechos humanos ayudando a personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 24 de noviembre de 2025, las autoridades tunecinas [pusieron en libertad](#) a Mustapha Djemali y a Abderrazak Krimi después de que el Juzgado de Primera Instancia de Túnez los condenara a dos años de prisión y suspendiera la ejecución de la pena pendiente tras considerar el tiempo que habían pasado bajo detención en espera de juicio. Dado que llevaban más de 18 meses reclusos arbitrariamente, quedaron en libertad poco después del fallo.

Las autoridades enjuiciaron a Mustapha Djemali y Abderrazak Krimi en relación con su trabajo legítimo de apoyo a personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, en una causa que supuso el primer procesamiento penal en Túnez contra personal de una organización no gubernamental únicamente por sus actividades.

Durante el proceso, Amnistía Internacional expresó preocupación por que su detención y enjuiciamiento significaban la criminalización de su trabajo humanitario y de derechos humanos legítimo.

Amnistía Internacional instó a las autoridades a que pusieran en libertad de manera inmediata e incondicional a los defensores de los derechos humanos detenidos, a que retiraran los cargos interpuestos contra ellos y a que dejaran de perseguir a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre cuestiones de migración y asilo. Simpatizantes de todo el mundo se movilizaron a través de la Red de Acción Urgente, mientras que la participación internacional sostenida contribuyó a mantener el escrutinio de las actuaciones judiciales y a obtener su excarcelación.

Aunque la liberación de Mustapha Djemali y Abderrazak Krimi es un avance positivo, su sentencia condenatoria sigue siendo profundamente preocupante y sienta un precedente peligroso de criminalización del trabajo humanitario y por los derechos humanos en Túnez. Esta causa pone de relieve las crecientes restricciones a las que se enfrentan las organizaciones de la sociedad civil en el país.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mustapha Djemali (masculino) y Abderrazak Krimi (masculino)

TERCERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 45/25

ENLACE A LA AU ANTERIOR: [Túnez: Más información: Defensores de los derechos humanos sometidos a juicio: Mustapha Djemali y Abderrazak Krimi - Amnistía Internacional](#)

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

